

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELÉFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELÉFONO NUM. 68

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 8 de Marzo de 1902

Año XVIII---Núm. 5256

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^o y 2.^o enseñanza de
DON MANUEL DURÁN

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

SEVENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Informarán en la misma. 30—26

EN LA PELUQUERIA Y BARBERIA de Melquiades Estévez, Plaza Mayor, núm. 2, se necesita un oficial que trabaje bien en el corte de pelo y barba. 5

SE ARRIENDA

la dehesa titulada ABUSEJO DE SALVADIOS, término municipal de Valdemierque (Alba de Tormes). Del precio y condiciones darán razón, en Salamanca, don Elías García Barredo, Palominos, 2, y en la dehesa el montaráz de la misma. 8—8

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de odas clases, bocados, estribos y espuelas, tustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo a la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

CAMISERIA DE ERAÑA

SUCESOR DE J. MAÑOSA

Plaza Mayor, núm. 6.—Salamanca

Precios de fin de temporada

Camisas de franela, superior, a 2'50 pesetas; idem: planchadas, desde 2 idem; camisetitas afelpadas para caballero, a 1 idem; idem de punto, clase 1.^a, a 0'75 idem; idem, superior, a 1 idem; pantalones, a 1'25 idem; trajes de punto para señora, a 3 idem.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

URZAIZ Y EL BANCO

No creemos que el proyecto de ley del señor Urzáiz, modificando las relaciones del Banco de España con el Estado, sea, ni mucho menos, una obra perfecta, y admitimos de buen grado que algunas de las enmiendas presentadas al mismo acaso le mejoren de una manera notable; pero al presenciar el desusado espectáculo que están dando muchos de los prohombres políticos que siempre rindieron vasallaje a la poderosa institución bancaria y hoy parece que intentan achicar al ministro de Hacienda en eso de quitarla prebendas y mermarla privilegios, involuntariamente surgen en nuestro ánimo suspicacias y recelos y dudamos de la buena fé de muchos de esos políticos que ahora rompen lanzas contra el primer establecimiento de crédito del país.

Sucede a veces que lo mejor es enemigo de lo bueno, y el camino más llano para impedir lo segundo hacer campaña en favor de lo primero.

Y quién sabe si los autores de las enmiendas que traen cariacontecido al señor Urzáiz, sólo buscan con ellas la continuación del *statu quo*?

Ya se dice que el Gobierno, persuadido de que el proyecto ministerial no ha de prosperar, está dispuesto a cerrar las Cortes sin que sobre él recaiga votación.

Si era esto lo que se proponían sus impugnadores, habrá que reconocer que han sido hábiles.

A este propósito recordamos que un gobernador de esta provincia pedía en cierta ocasión a un funcionario, subordinado suyo, que diese un informe injusto y monstruoso.

Resistíase el empleado, apretaba su jefe con encubiertas amenazas, y como aquél refiriese sus culpas a un amigo nada lerdo, éste le sacó del apuro de una manera sencillísima.

Hizo que en pocos días lloviesen sobre el Gobierno civil una docena de pretensiones como la que el desahogado Poncio quería que prevaleciese merced al informe exigido a su subordinado, y entonces el gobernador que, por servir a un cacique, no vacilaba en ponerse la ley por montera, no se atrevió, teniendo una sola cabeza, a ponerse sobre ella doce monteras.

De este modo la ilegalidad no se consumó y el digno funcionario pudo cumplir su deber tranquilamente.

¿Serán acaso las enmiendas presentadas al proyecto de ley sobre circulación fiduciaria las monteras que el Gobierno no ha de atreverse a colocar sobre su cabeza?

Ni lo afirmamos, ni lo negamos, pero bien pudiera ser.

TRIBUNALES

Sección segunda

Homicidio en Cabaco

Constituido en tribunal los señores presidente de sección, don Tomás García Martín, magistrados don Carlos Martín Gómez y don Timoteo Muñoz Orea (suplente), para conocer con intervención del jurado de la causa procedente del Juzgado de Sequeros, y seguida por el delito de homicidio, contra Francisco Sánchez Benito, estando presentes el Ministerio fiscal, representado por el abogado fiscal don Prudencio Bárcena, el procesado con su abogado defensor don Jesús Sánchez González, y el procurador don José Sánchez Ludesma, por ausencia de don Joaquín Corona, siendo la hora señalada, se dió lectura por el secretario a los capítulos de la ley del jurado referentes al caso, procediéndose acto seguido al sorteo de los que han de conocer de la causa, resultando elegidos los señores siguientes:

Jurados

- D. Miguel Madruga Noreña.
- » Enrique Marcos García.
- » Manuel Mirat Domínguez.
- » Santiago Díaz González.
- » Manuel Frutos Rozas.
- » Lorenzo González Coca.
- » Fabián Robles Martín.
- » Damaso García Arévalo.
- » Gerardo Rincón Hernández.
- » José Carrasco Hernández.
- » José Campo García.

Suplentes

- D. José Marcial González.
- » Esteban Acera Sánchez.

Seguidamente fueron juramentados, declarando el señor Presidente constituido el tribunal y abierto el juicio.

Después se dió lectura por el secretario a las conclusiones del fiscal y de la defensa.

El primero califica el hecho de la siguiente manera.

1.^a Resulta del sumario que entre ocho y nueve de la noche del día 3 de Mayo último (1901), en ocasión de dirigirse a dar una vuelta a los sembrados el hoy procesado Francisco Sánchez Benito, se encontró en la calle de la Alberca del pueblo de Cabaco, con José María Sánchez Sánchez, llegando al poco tiempo Isidoro Sánchez, Juan Antonio Sánchez y Jerónimo Hernández; que el procesado, siguiendo la costumbre que existe en el pueblo, dió a José María Sánchez y a Jerónimo Hernández, que le acompañaran a recorrer los sembrados, a lo cual accedió el Jerónimo, negándose a ello el José María y diciéndole que si necesitaba gente cogiera un criado, en cuyo momento el procesado dió al José María Sánchez que si no le acompañaba, le disparaba un tiro, contestándole «pues tira», y acto seguido, el Francisco Sánchez Benito, apuntando al José María, le disparó un tiro con la escopeta que llevaba, causándole varias heridas en el vientre, a consecuencia de las cuales sobrevino la hemorragia, falleciendo entre tres y cuatro de la mañana del día siguiente al del suceso, ó sea el 4 de Mayo.

2.^a Este hecho constituye un delito de homicidio, comprendido y penado en el artículo 419 del Código penal.

3.^a Es autor responsable en concepto de autor el procesado Francisco Sánchez Benito.

4.^a No concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

Asimismo deberá indemnizar a los padres del interfecto José María Sánchez y Sánchez, en la cantidad de 3.000 pesetas.

El abogado, a su vez, lo hace en la forma siguiente:

1.^a Es incontestable que entre ocho y nueve de la noche del 3 de Mayo último,

José María Sánchez, hallándose en la calle de la Alberca, recibió un tiro de escopeta cargada con perdigones, que casualmente se le disparó al hoy procesado Francisco Sánchez Benito, causándole una lesión al José María en el vientre, de cuyas resultas falleció al siguiente día, ó sea el 4 de Mayo.

2.^a El hecho relacionado constituye el delito de homicidio por imprudencia temeraria que define y castiga el art. 581 del Código Penal.

3.^a En la comisión del delito han concurrido las circunstancias 3.^a y 6.^a del artículo 9.^o del Código Penal.

4.^a Debe considerarse autor por imprudencia a mi patrocinado.

También deberá indemnizar a los herederos de la víctima, en 2.000 pesetas.

Acto seguido fué interrogado el procesado, y a preguntas del señor Fiscal contestó:

Que no tenía resentimientos con el interfecto, ni es cierto que aquella misma noche, y poco antes, hubiera hecho la manifestación de que tenía que matar a uno; que es cierto dió al interfecto que le acompañara a dar vuelta al campo, contestándole que buscara para ello un criado.

Que no es cierto que le disparase el tiro con intención y si lo fué de una manera casual, debido a que la escopeta no está útil y no tiene seguro.

Después fué preguntado por su defensa, para que manifestase en qué forma tenía colocada la escopeta cuando se le disparó el tiro, pidiendo a la presidencia que ordenase le fuera entregada la escopeta, y hecho que fué, lo demostró, colocándola debajo del brazo, apuntando hacia el suelo, y a preguntas de la Presidencia, manifestó que la escopeta no se podía poner en el seguro.

Que hay costumbre que al guarda le acompañen dos vecinos a dar vuelta al campo, y que aquella noche, cuando dió al interfecto que le acompañase, le contestó que buscara un criado ó comprase un perro.

Después comparecen los testigos propuestos por el Ministerio fiscal, que son:

Isidoro Sánchez Manuel, que manifiesta que se encontraba la noche de autos en compañía del interfecto, Juan Antonio Sánchez, Jerónimo Hernández y Demetrio Sánchez; que al poco rato llegó el procesado y dió que iba a dar una vuelta por los sembrados, llamando a Jerónimo para que le acompañase, como también al finado, el cual se negó contestándole «que si necesitaba gente buscara un criado, y sino un perro», en cuyo momento se volvió para atrás el procesado y a distancia de unos tres pasos le dió: «ponte que te voy a pegar un tiro», contestándole aquél: «pues tira»; y colocando acto seguido la escopeta debajo del brazo, apuntó al interfecto, y levantando el gatillo disparó sobre el mismo, hirándole en el vientre; que el Jerónimo entonces le dió: «qué es lo que has hecho, tunante», contestándole el procesado: «cállate ó te hago a tí lo mismo», haciendo ademán como de querer cargar de nuevo la escopeta, pero se lo impidió el Jerónimo.

Jerónimo Hernández Caño dió lo mismo que el anterior.

Juan Antonio Sánchez Hernández, igual.

Enrique Sánchez González, padre del interfecto, dió lo mismo que los anteriores, añadiendo que así se lo había manifestado su hijo.

Demetrio Sánchez Caño, igual que el primero.

Peritos

Don Tomás Hernández González, médico titular de Cereceda, manifestó:

Que la herida tuvo que ser producida horizontalmente de arriba abajo y que los proyectiles le debieron entrar por el lado izquierdo del vientre quedando después incrustados en las partes duras.

Peritos armeros

Don Teodoro Najac y don Faustino Salvaverria, vecinos de Salamanca, dijeron:

Que la escopeta carece de seguro, pero que no podía dispararse no tirando del gatillo.

Testigos de la Defensa

Nicanor García. Manifestó que la tarde del día de autos estuvo en compañía del procesado y bebieron algo de vino.

Don José de la Concha Indart, dijo:

Que estuvo días antes de ocurrir el suceso de autos, de caza, en el término del Cabaco, á la que fué como ojeador el procesado, por lo cual le vió la escopeta que estaba en malas condiciones, dándole además por su trabajo como ojeador, para él y todos los demás, dinero.

Don Blas Santos Franco. Manifiesta lo mismo que el anterior, añadiendo que oyó decir el día 4 en Segueros, que el procesado había estado en el Zarzoso y bebido vino allí y que después regresó al pueblo.

Sin dilación se dió lectura á la prueba documental, y acto seguido fueron interrogadas las partes por el señor Presidente, si mantenían sus conclusiones provisionales, manifestando tanto el Fiscal como la Defensa, que mantenían las provisionales formuladas.

Después le fué concedida la palabra al señor Fiscal que informó tratando de llevar al ánimo del Jurado el convencimiento de que el hecho había ocurrido en la forma que expresa en sus conclusiones, pidiendo en tal sentido un veredicto de culpabilidad.

Seguidamente le fué concedida la palabra al letrado defensor del procesado, informando igualmente acerca de lo que refiere en sus conclusiones, pidiendo al Jurado que en tal sentido diese su veredicto.

Acto seguido fué suspendido el juicio hasta las tres y media de la tarde.

Reanudóse la sesión á la hora indicada, haciéndose por el señor Presidente el resumen prevenido por la ley y dando lectura á las preguntas del veredicto que le fué entregado al presidente del Jurado, retirándose éste para deliberar.

Reunidos de nuevo, leyó indicado Presidente el veredicto, en los términos siguientes:

PREGUNTAS

1.ª Juan Francisco Sánchez Benito es culpable de haber disparado una escopeta cargada de perdigones loberos contra su convecino José María Sánchez Sánchez, en el pueblo de Cabaco, en la noche del 3 de Mayo de 1901, causando á aquél lesiones en el vientre, á consecuencia de las cuales falleció el José María en la madrugada del día siguiente?—SI.

2.ª Al ejecutar el hecho á que se refiere la pregunta anterior ¿obró el Juan Francisco Sánchez Benito con descuido ó negligencia grave?—NO.

3.ª Al ejecutar el hecho antes referido ¿obró Juan Francisco Sánchez con intención de causar el mal que produjo?—SI.

4.ª ¿Estaba embriagado Juan Francisco Sánchez cuando ejecutó el hecho referido en la primera pregunta?—NO.

5.ª Juan Francisco Sánchez ¿acostumbra á embriagarse?—NO.

Informando en derecho el señor Fiscal, pidió, con vista del veredicto, le fuese impuesta al procesado la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 3.000 pesetas á los herederos del interfecto.

La defensa, á su vez, estuvo conforme, pidiendo á la Sala que dictase sentencia con arreglo á derecho.

Seguidamente se retiró el Tribunal de derecho á dictar sentencia, haciéndolo en los términos siguientes:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Juan Francisco Sánchez Benito, á la pena de 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal, con su accesorias de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión; á que abone á los padres del finado José María Sánchez, 3.000 pesetas por vía de indemnización, y al pago de las costas procesales. Se decreta la pérdida de la escopeta reseñada en los autos como instrumento del delito, la que será decomisada, dándosele el destino prevenido por la Ley, sirviendo de abono al procesado para el cumplimiento de la condena, la mitad del tiempo de prisión provisional sufrida. Y aprobamos el auto dictado por el Juez de instrucción, en que se declara la insolvencia parcial del procesado.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Zelmás García, Martín.—Carlos Martín.—Zimoteo Muñoz Orea.

Sección segunda

Jurado.—Día 10

Continuación de la que empieza hoy.

CARTA DE MADRID

Marzo 7.

Sesión del Senado

Abrese á las cuatro menos diez bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

El señor González Blanco pide que se traiga á la Cámara una sentencia del Tribunal Supremo de lo Contencioso para ver el propósito decidido de mantener envuelto en la sombra lo sentenciado.

El presidente llama al orden al orador y le ruega se limite á solicitar los documentos que necesite para plantear en su día el debate.

El ministro de Gracia y Justicia protesta de la actitud del señor González Blanco y defiende al Tribunal de lo Contencioso.

Sesión del Congreso

Abrese á las tres y media, presidiendo el señor Moret.

El señor Castro hace varias preguntas relacionadas con el filibusterismo en Canarias.

Le contesta el señor Villanueva que nada sabe oficialmente referente á este asunto, pero que lo preguntará urgentemente.

El señor García Bravo apoya una proposición que es aceptada por la Cámara.

El señor Ruiz Jiménez apoya otra para que las circunscripciones de Madrid y Barcelona elijan diez diputados cada una.

El señor Lerroux se lamenta de que se haya conducido de Córdoba á Barcelona, pasando por Madrid, á un obrero detenido por el mero hecho de haber terminado un escrito titulado Salud y anarquía.

El señor Villanueva asegura que algo más habrá hecho cuando lo reclama la autoridad de Barcelona.

Rectifica el señor Lerroux condenando el sistema de hacer pasar por todas las cárceles de la península á un anarquista y dice que no es ilegal.

Contéstale el señor Villanueva que la idea no, pero los actos de violencia sí.

El señor Marengo pregunta si los ideales gamacistas son también ilegales, puesto que son tan perseguidos por el Gobierno.

El señor Villanueva le dice que no le faltaba otra cosa al gamacismo que ser defendido por el señor Marengo. (Risas).

Don Luis Canalejas se ocupa del caso de que un estudiante de Valencia ha sido preso por haberse negado á prestar juramento.

El conde de Romanones dice que el Gobierno se ocupa del asunto del juramento, habiendo llevado al Senado un proyecto de ley en este sentido.

El señor Lema se ocupa del decreto de instrucción referente á los derechos de examen y matriculas.

El conde de Romanones lo defiende diciendo que con él no están aumentados dichos derechos.

Rectifica el señor Lema brevemente.

Alcance de noticias

La Regente ha firmado promulgando las leyes de carreteras y ferrocarriles y varios decretos sin interés.

El señor Sagasta se encuentra mejoradísimo.

El señor González asistirá mañana al ministerio.

Los estudiantes de medicina proyectaban para mañana una manifestación para protestar de la prisión del compañero Vallina, habiendo desistido, por decirseles que hoy sería puesto en libertad.

Bruselas 7.—El mitin celebrado con objeto de restablecer el sufragio ha estado concurrendísimo.

Aprobóse una proposición presentada con objeto de pedir la reforma.

Después organizóse una manifestación tumultuosa en la que tuvo que intervenir la policía.

Hubo palos y pedradas, resultando varios heridos.

También resultaron muchos contusos y bastantes estudiantes detenidos.

Washington 7.—La comisión informadora ha desechado las indemnizaciones que le pedían las familias víctimas del "Maine".

Roma 7.—El Papa recibirá hoy á los embajadores de España, Portugal y Austria.

AGENCIA ALMODOBAR.

FISICA POPULAR

VELOCIDADES

Movimiento es fuerza y vida. Y como quiera que en el Universo no hay nada que permanezca en estado de absoluta quietud, debemos deducir de esta verdad, que en el Universo no existe nada que no esté animado de una fuerza, y que no haya sido, sea actualmente, ó esté en condiciones de ser más adelante, apto para la vida.

Podría decirse que la Naturaleza tiene horror á la quietud. Todo se mueve: desde el hipotético átomo que se estudia en los gabinetes de química, hasta el sol colosal cuyos rayos luminosos, lanzados desde miles de billones de leguas de distancia, vienen á quebrarse en el objetivo de los anteojos astronómicos.

Pero así como la vida se manifiesta en infinidad de formas y en seres de tamaño muy diverso, así también el movimiento nos ofrece una asombrosa variedad de velocidad: muy digna de atento examen. El que se sienta inclinado á meditar sobre las maravillas de la Naturaleza, hallará en sólo este interesante estudio de las velocidades, sobradas ocasiones de elevar su espíritu y deducir preciosas enseñanzas.

Los datos que contiene este breve resumen de las velocidades, son debidos á cálculos de algunos astrónomos, físicos y naturalistas, los cuales, con la paciencia y exactitud matemática que emplean siempre los hombres de ciencia, nos ofrecen un cuadro curiosísimo que será, á no dudarlo, motivo de deleite para cuantos aficionados á tales disquisiciones científicas lo consulten. No se trata de fantasías ni hipótesis aventuradas; aquellos sabios se llaman: Laplace, Huggins, Hazeu, Flammarion, Le Conte, Hochstetter, Berthelot, Veizian, Volger, y otros nombres que oportunamente serán citados, bien conocidos ciertamente en el mundo científico.

A modo de introducción, y antes de pasar á la escala gradual de las velocidades, pareceme que no será fuera de propósito dar á conocer los cálculos relativos á la pesantez de los cuerpos en los diversos planetas de nuestro sistema, sin excluir la Tierra y el Sol, y la velocidad que en ellos alcanza un cuerpo en el primer segundo de caída.

Lo que llamamos pesantes de los cuerpos, es la propiedad de ellos más relativa que se conoce. Por ejemplo: un cuerpo que en la Tierra pese un kilogramo, pesaría, transportado al Sol, 27 kilogramos; en la Luna, 11 gramos; en Mercurio, 521 gramos, etc.; porque el peso, depende de la densidad y volumen del astro, y así pues, al caer sobre su superficie un cuerpo cualquiera, adquirirá en la misma unidad de tiempo mayor ó menor velocidad, según sea mayor ó menor la fuerza de atracción (gravedad) del astro.

He aquí los citados cálculos relativos á la pesantez en el sistema solar:

Caída de un cuerpo en la superficie de Marte, 3'43 metros por segundo.

Id. id. de Venus, 4'41 id.

Id. id. de Neptuno, 4'47 id.

Id. id. de Tierra, 4'90 id.

Id. id. de Mercurio, 5'28 id.

Id. id. de Urano, 10'30 id.

Id. id. de Saturno, 10'80 id.

Id. id. de Júpiter, 24'47 id.

Id. id. de Sol, 269'77 id. (1).

Entiéndase que las citadas trayectorias recorridas por un cuerpo, se refieren sólo al primer segundo de su caída; en los sucesivos va aumentando la velocidad con movimiento uniformemente acelerado, como todo el mundo sabe. Tenemos, por lo tanto, que la velocidad de un cuerpo que cae sobre la superficie de la Tierra, es:

Después del primer segundo de caída, de 9'81 id. id.

Id. del segundo id. id. de 19'62 id. id.

Después de una caída de 50 metros, de 31'33 metros por segundo.

Id. id. de 100 id. id. de 44'29 id. id.

(1) Este cálculo de J. Jackson, es más reciente que el de Flammarion, el cual asigna una velocidad de 143m'91 por segundo á un cuerpo que cayera en el Sol (La pluralidad de mundos habitados).

Id. id. de 200 id. id. de 62'63 id. id.
Id. id. de 300 id. id. de 76'72 id. id.
Después de diez segundos de caída, de 98'09 id. id.

Por último; no dejan de ser también curiosos los siguientes datos:

Dice Laplace que la velocidad que sería necesario imprimir á un cuerpo desde la superficie de la luna para proyectarlo fuera de la red de atracción de nuestro satélite, tendrá que ser de 2.396 metros en el primer segundo.

Para arrojar un cuerpo fuera de la atracción de la tierra, disparándolo desde su superficie, sería necesario imprimirle, según Flammarion, una velocidad inicial de once mil setecientos metros por segundo.

También es de Flammarion el cálculo de la velocidad teórica de un cuerpo que se dejara caer hasta el centro de la Tierra, si para hacer este experimento se perforase nuestro planeta, abriendo un pozo de la longitud del radio terrestre; y por cierto que hace años proyectó un yanqui realizar esta obra.

El cuerpo en cuestión tardaría 15 minutos y 10 segundos en llegar al centro de la Tierra, y en el último segundo de su caída llevaría la respetable velocidad de 11.700 metros. Como se ve, es la misma que requería para ser lanzado fuera de la atracción del planeta.

Pasemos ahora revista á la escala gradual de las velocidades conocidas, comenzando por la del caracol.

Este animalito bate el record de la lentitud, pues solo progresa (si á esto puede llamarse progresar), á razón de 0'0015 milímetros por segundo.

Después del caracol viene el galápago, algo más vivo: 0'026 milímetros por segundo.

Un hombre á paso regular, que anda cuatro kilómetros por hora, lleva una velocidad de 1'11 milímetros por segundo.

Un hombre á nado, y póngese como ejemplo á J. B. Johnson, que el 5 de Abril de 1872, recorrió 805 metros en doce minutos, marcha á razón de 1'12 milímetros por segundo.

RAMIRO BLANCO.

(Concluirá.)

LOS DOS ZOQUETES

(CUENTO)

A la puerta de un convento inmediato á cierta aldea, y una tarde de verano, antes de que el sol se fuera, hallábase Juan, el lego, sentado en tosca banqueta, murmurando devociones, y mordiendo la corteza de un pedazo de pan negro y duro como la piedra. Tan entretenido estaba consumiendo la merienda, que no distinguió á lo lejos la venerable silueta del padre Guardian que, aprisa, regresaba de la aldea; y cuando aquel se encontraba ya casi en la misma puerta y el piso de sus sandalias hizo rechinar la arena, fué cuando el lego fijóse y, con la mayor presteza, se preparó á recibirle haciendo una reverencia. Entró el Padre en el vestíbulo, y, observando que en la diestra, conservaba nuestro lego gran parte de su merienda, dejó asomar á los labios sonrisa muy picarresca, y dijo, dándole un golpe suavemente en la cabeza: —¿Entra el zoquete, verdad? ¿Hay apetito, babieca? A lo que el lego repuso masticando la corteza mientras el padre Guardian subía por la escalera: —¿Qué vamos á hacer? Aquí. Hasta los zoquetes entran!

ARTURO DIAZ ADAMS.

(Prohibida la reproducción.)

Crónica local y provincial

La Junta directiva de la Sociedad de socorros mutuos "Los Hijos del Trabajo" nos ruega pongamos en conocimiento de los señores socios que, con objeto de evitar que en la votación que ha de tener lugar en la junta general extraordinaria del miércoles próximo para los nombramientos de médico y conserje, puedan tomar parte elementos extraños a dicha Sociedad, se hace necesario que cada socio se provea de una tarjeta que le será facilitada con la citación a junta, sin cuyo requisito no será admitida ninguna persona en el local.

Por indisposición del señor Vargas, la conferencia que había de dar esta noche en el Círculo Mercantil, será aplazada hasta el sábado de la semana próxima.

Ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad el profesor de medicina señor Periañez.

Nuestro querido amigo el doctor don Inicial Barahona ha sido nombrado médico primero de la Sociedad Filantrópica Matritense con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, por lo que le enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Se ha reunido en el Gobierno civil la junta provincial encargada de allegar fondos para erigir una estatua a Alfonso XII.

Ayer tarde fué curado en la Casa de Socorro, por el personal de guardia, un niño de 10 años de edad, llamado Antonio Montejó, que vive en la calle de Canteros número 4, y que estando jugando con otros de su edad, resultó con una herida en la cabeza.

Ha sido detenido, por una pareja de agentes de Vigilancia, Angel Hernández, autor de las heridas que le fueron ocasionadas hace unos días al sereno de la Puerta de Toro.

Diez y seis de los aspirantes a las escuelas de niños con 825 pesetas, vacantes en este distrito universitario, que practicaron los dos primeros ejercicios, han sido eliminados y no podrán pasar al tercero, el cual dió ayer principio.

Ha continuado el temporal de lluvias, pero tan generales que todas las noticias que recibimos de distintos pueblos de esta región avisan el mismo temporal. De suerte que si, como hay quien supone, este régimen dura hasta luna llena que es el 24, ya tenemos agua para rato.

Por haberse recrudescido la enfermedad que padece, le ha sido administrado el Viático en Tamames, a nuestro querido amigo don Manuel Rodríguez San Miguel. Deseamos su pronta curación.

PÉRDIDA
El día 4 del corriente se extravió un pendiente de gajas de oro con diamantes y chispas, en el trayecto que hay desde la calle del Grillo a la Plaza de la Verdura. Si la persona que lo hubiere encontrado tiene a bien devolverlo, puede entregarlo en esta redacción, donde se le gratificará.

Con gran satisfacción hemos leído en los periódicos de Madrid encomiásticas noticias del notabilísimo discurso pronunciado en la Real Academia de Jurisprudencia por nuestro querido amigo el exredactor del ADELANTO don Casto Barahona, a propósito de la Educación y matrimonio de los Reyes, donde ha confirmado excepcionales dotes de orador y pensador profundo.

Se han recibido en este Rectorado los títulos de catedráticos en propiedad de las facultades municipales de Medicina y Ciencias, con el haber anual de 3.500 pesetas, expedidos con fecha 31 de Enero último, a favor de los señores:
Don Isidro Segovia y don Pedro López, de Anatomía Descriptiva, 1.º y 2.º Curso.
Don Guillermo Hernández Sanz, de Fisiología Humana.
Don Antonio Díez González, de Higiene Privada y Pública.
Don Manuel Periañez, de Patología General.
Don Ricardo Díez de Terapéutica.
Don Gabriel López, de Patología Quirúrgica.
Don Rodrigo Sánchez, de Anatomía Topográfica.

Don Angel Núñez, de Obstetricia.
Don Ramón Carranza, de Clínica de Obstetricia.
Don Indalecio Cuesta, de Clínica Médica, 1.º y 2.º curso.
Don Eduardo Nó, de Física general.
Don José Bustos, Cosmografía y Física, del Globo.
Don Manuel González Calzada, de Química general.
Yrele de Auxiliar, con la gratificación anual de 1.750, a favor de don Manuel Mondelo.
Dichos señores tomarán hoy posesión de sus respectivos cargos.

Ha sido nombrada en Villalón una comisión de propietarios, para resolver el conflicto que se presentaba por las pretensiones de los obreros de aquella localidad. La comisión ha resuelto imponer por cada 75 pesetas de contribución el pago de una peseta cada dos días, que se entregará a los trabajadores.

Teatro del Liceo
Esta noche se pondrán en escena en este coliseo, las obras siguientes:
1.º Sinfonía.
2.º El grandioso drama en tres actos, titulado **Hija y Madre.**
3.º El precioso juguete cómico en un acto, nominado **El Sueño Dorado.**
ENTRADA GENERAL DOS RS.
A las OCHO y MEDIA.

Lo acreditan los certificados
Para curar las enfermedades del estómago e intestinos, los médicos de España y América recetan el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.** Píbase siempre **Elixir Saiz de Carlos** único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

M. LUDENA
Cirujano-dentista
de la Facultad de Medicina de Madrid
Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas
Plaza Mayor, num. 7
Precios económicos

BIBLIOTECA SALMANTINA
El Padre Manovel
El Conde de Francos
POR
MARIANO D. BERRUETA
Librería de Núñez, Rua, 25

TARJETAS POSTALES
GRAN NOVEDAD
ACABAN DE RECIBIRSE
Librería de Núñez, Rua 25

Mercados
Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer
Cereales
Trigo candeal (panera), a 44 reales.
Id. corriente (sobre vagón), a 44 1/2.
Id. rubión, a 40.
Id. barbilla, a 40.
Centeno, a 30.
Cebada, de 27 a 28.
Algarrobas, a 32.
Salvado, a 26.
Cerdos, de 48 a 49.
Tendencia sostenida.
Trigo animado.
CARNES DE CERDO
De 12 a 14 arrobas, de 48 a 49 rs. una.
Valladolid 7.
Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 400 fanegas, que se pagaron

a 44'50 reales fanega.
En los Generales 20 fanegas de trigo, que se pagaron a 45 reales fanega.
Centeno, 120, a 29'50 y 29.
Tendencia del mercado, floja.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extra-fina, a 17'50 reales arroba; de primera extra, a 16'50; todo pan, a 15'50; de segunda, a 14'50; de tercera, a 13'50; terciñilla, a 9'50, con saco y sobre vagón en esta estación.

Los menudos sin saco se pagan:
Cuarta, a 18 reales fanega; comidilla, a 14, salvados, a 9; abijas, a 24; trigoillo, a 22.

Las salidas de cereales, harinas y vinos, por la estación del Norte, el día 5, han sido:

Un vagón de harina para Madrid, uno para Santander, uno para San Sebastián, tres para Coruña, dos para Gijón, dos para Vigo; dos de salvado para Palencia; dos de trigo para Valdeastillas y cuatro para Barcelona.

Los precios al detall de los diferentes artículos en la plaza, son los siguientes:

Arroz de 20 a 27 reales arroba; alubias de 20 a 24; aceite de primera a 59; de segunda a 52.
Petróleo, caja de 2 latas, a 94 reales.
Maiz, a 46 reales fanega; guisantes, a 38; habas, a 44; algarrobas, a 37; yerros, a 38; lentejas, a 42; cebada, a 29.
Patatas, a 4'10 reales arroba, zanahorias a 4; remolacha a 6.

Vino tinto, de 17 a 27 reales cántaro, blanco, de 19 a 30; alcohol, de 80 a 100.

Carne de vaca de primera, a 70 reales arroba; el kilo, a 8.
Id. de segunda, a 60 reales arroba; el kilo, a 6.

Ternera de primera, a 64 reales arroba; el kilo, a 10.
Id. de segunda, a 60.

Cerdo al vivo, a 55 reales arroba; la canal, a 78.
Lomo, a 9'10 reales kilo; maza, a 9'10.
Cordero, a 7 reales kilo.

TELEGRAMAS

Incidentes
Madrid 8.—Al tratarse ayer tarde en el Congreso de las enfermedades que aquejan a los señores Sagasta y González, promovióse un grave incidente, al que puso fin la presidencia.
Después, los diputados señores Lombardero y marqués de Pikman disputaron acaloradamente, teniendo que intervenir el señor Moret.

En la Bolsa
Madrid 8.—En los corrillos de la Bolsa cotizáronse ayer los graves rumores que circulaban respecto a la enfermedad del señor Sagasta.
La cotización se hizo en baja.

Buscando llos
Madrid 8.—El señor Romero Robledo decía anoche que hoy se propone demostrar en el Congreso que la actual situación es insostenible, para lo cual formulará una pregunta que no han de poder contestar ninguno de los ministros.

Mejoría
Madrid 8.—El Presidente del Consejo hállase muy mejorado de su enfermedad y es probable que hoy asista a las sesiones de las Cámaras.

Conferencias
Madrid 8.—Ayer celebraron dos conferencias los señores Sagasta y Urzaiz, para tratar de la cuestión fiduciaria.
El ministro de Hacienda rechaza las enmiendas presentadas por las minorías.

De lo mismo
Madrid 8.—Tanto la comisión como el ministro, han rechazado las enmiendas al proyecto del Banco, y así se lo han comunicado al señor Sagasta.

En los círculos políticos se cree que esto precipitará la crisis, a la que precederá la clausura de las Cortes.

El señor Silveira ha declarado que las Cortes se cerrarán el lunes.

Visitas
Madrid 8.—La fragata argentina «General Sarmiento», vendrá a los puertos del Ferrol y Bilbao en el mes de Mayo, coincidiendo con la proclamación de la mayor edad del Rey.

Elogios
Madrid 8.—La prensa, sin distinción de matices ni opiniones, dedica sentidos artículos necrológicos al eminente actor Vico.
En los teatros se preparan funciones en su honor.

CASA DE PRESTAMOS
LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA
Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y a cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.
Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara.
15-14

VENTA DE CASA.—Se hace de la señalada con el núm. 88 de la calle de San Pablo. Darán razón, en la calle de Veracruz, núm. 36 (Puerta del Río). 30-10

EL MEJOR ANUNCIO
Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos a exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.
Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, a raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.
Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, a cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gomez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

La Polar
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN BILBAO
Capital social: 100.000.000 de ptas.
Garantías depositadas: 50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima a sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.
Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constante Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7.
h-23-Jn-p

VENTA DE UNA CASA en esta ciudad, calle de Francisco Montejó, núm. 10. Consta de planta baja con panera, cuartos, pajar, cochera y hermoso corral, y además primero y segundo piso. Del precio darán razón, en la calle de San Justo, número 54. 30-1

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
—Salamanca—

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES EN SALAMANCA

Línea de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

Tren núm. 1.—Correo regular
Llega de Medina á las 4'37.
Sale para Portugal á las 5'20.
Tren núm. 3.—Mixto regular
Llega de Medina á las 8'36.
Tren núm. 6.—Mixto regular
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.
Tren núm. 4.—Mixto regular
Sale para Medina á las 16'30.
Tren núm. 5.—Mixto
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.
Tren núm. 2.—Correo regular
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 21'53.
Tren núm. 24.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Sale para Medina á las 12'30.
Tren núm. 23.—Mixto
(Circula Martes y Sábados)
Llega de Medina á las 20'24.
Tren núm. 11.—Sub-expres
(Circula los Domingos y Miércoles)
Llega de Medina á las 11'39.
Sale para Lisboa á las 12'03.
Tren núm. 12.—Sub-expres
(Circula los Lunes y Jueves)
Llega de Lisboa á las 22'48.
Sale para Medina á las 22'53.

Línea de Avila

Tren núm. 7
Llega de Peñaranda á las 9'57.
Tren núm. 8
Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste

Tren núm. 113.—Mixto
Llega de Astorga á las 4'35.
Tren núm. 103.—Mixto
Sale para Cáceres á las 5'15.
Tren núm. 102.—Correo
Llega de Madrid á las 10'07.
Sale para Astorga á las 10'25.
Tren núm. 101.—Correo
Llega de Astorga á las 16'05.
Sale para Madrid á las 16'30.
Tren núm. 104.—Mixto
Llega de Cáceres á las 21'33.
Tren núm. 114.—Mixto
Sale para Astorga á las 22'05.
Tren núm. 132.—Mixto
(Circula los Martes)
Sale para Zamora á las 6'25.
Tren núm. 135.—Mixto
(Circula los Martes)
Llega de Zamora á las 20'35.
Tren núm. 133.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Llega de Zamora á las 12'29.
Tren núm. 134.—Mixto
(Circula los Viernes y Domingos)
Sale para Zamora á las 13'55.

UN INVENTO MARAVILLOSO
dicen las eminencias médicas, es
LA THERMO - SABINA - CAMACHO

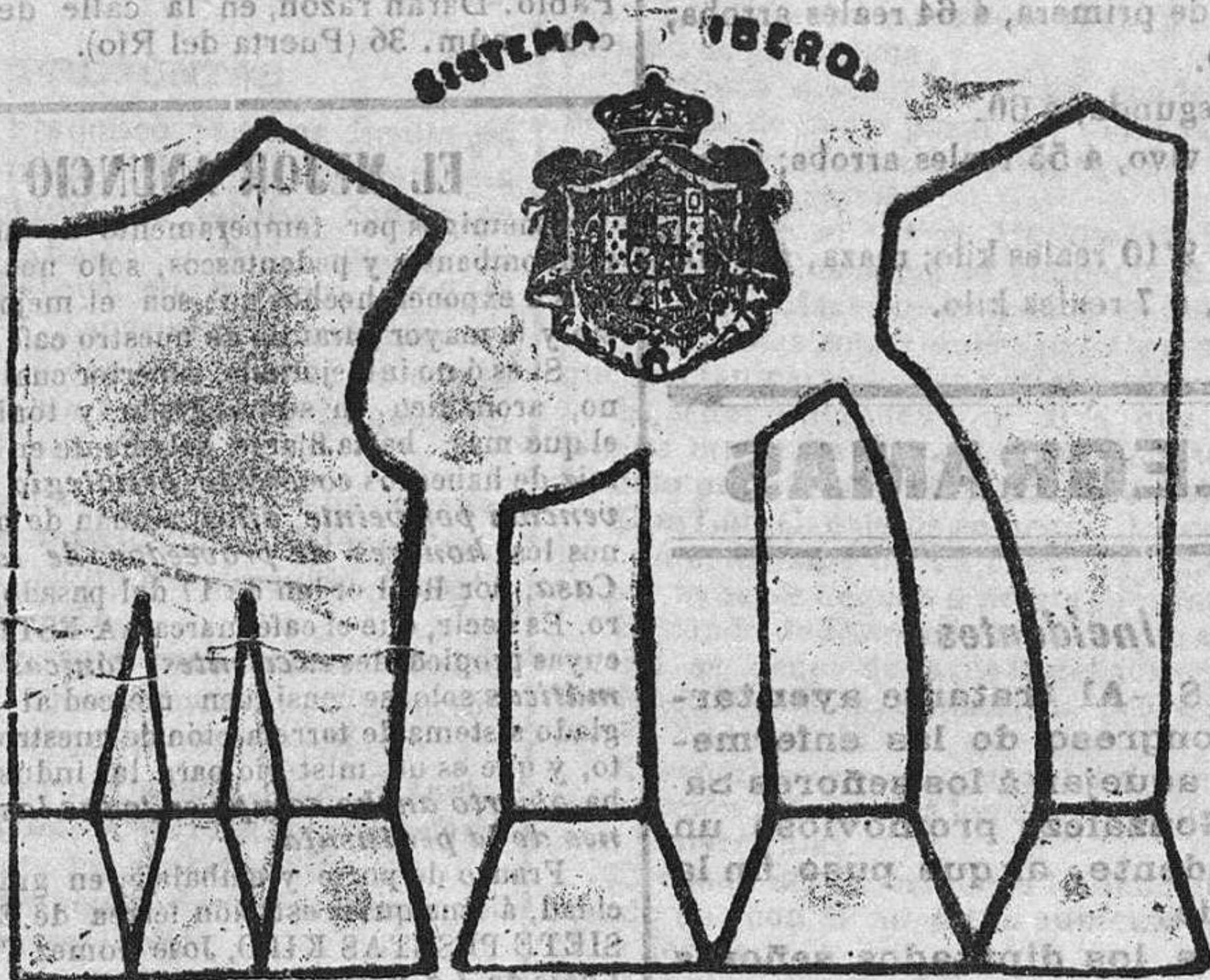
UN MILAGRO. LOS SACERDOTES.
Y nosotros solo haremos esta afirmación: así como antes no había médico sin ópío hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO SABINA.
La acción anestésica de tan precioso medicamento, es tan poderosa, que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen ó intensidad; reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), retortijones de vientre, sean ó no periódicos; muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales, son anestésicas, resolutivas y antisépticas.
El valor medicinal de la THERMO-SABINA-CAMACHO, sobre las hasta aquí conocidas, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario sin temor á ocasionar molestias ni accidentes de ningún género, sea niño ó adulto el enfermo.
Depósito general: el autor, R. CAMACHO.—Unicos depositarios en Salamanca, señores Hijos de Villar y Pinto, Droguería.
Precio: cuatro, seis y diez pesetas caja.

INSTITUTO DE VACUNACION DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca
Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.
Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.
Vacuna contra la viruela del ganado lanar.
Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.
PRECIOS
Dosis para 100 cabezas. 25 pes
Id. id. 300 id. 120 »
Id. id. 1.000 id. 200 »
Desde 1500 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.
Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.
Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

Patente de invención por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL
El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café tostado por mi nuevo y propio procedimiento, es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.
Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.
Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envajaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la inventora D.ª MARIA IBERO
viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º

ANUNCIO

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular. Informarán en la redacción de este diario.

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles
Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.
Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000
Conjuntito de garantías, francos 16.500.000
Garantizado por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1904, previo depósito de 225.000 pesetas.
OPERACIONES DE LA SOCIEDAD
Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.
Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.
Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.
Seguros del personal agrícola y vitícola.
Seguros de responsabilidad civil.
En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.
Sucursal española: Ronda San Pedro, número 40, Barcelona.
Agencia general: Míminos, número 43, Salamanca.

JUAN REDONDO Y HERMANOS CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.
¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fria, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.



SUCURSAL ESPAÑOLA DE LA COMPAÑIA INGLESA LA GRESHAM
(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)
Fundada en Londres en 1848
y establecida legalmente en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES
BENEFICIOS CAPITAZADOS
PRIMAS MUY MODERADAS
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.
LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
DIRECCION DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.—Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

HUESPEDES. En la Plazuela del Peso, número, 6, 2.º, hay una amplia habitación, compuesta de sala y alcoba, para una ó dos personas.

La Paternal

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1843 y autorizada por Reales órdenes en España, Francia Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.
Garantía: 60 millones de francos.
Capitales asegurados: 52 mil 500 millones de francos.
Siniestros pagados: 95 millones de francos.
Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.
LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.
Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Míminos, frente á la Plaza de Toros vieja.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR metodo con real privilegio
dirigida por la profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.
Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.
Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.
También se admiten internas.
Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.
Los precios moderados.
Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.
En la calle de San Pablo, número 11, informarán.